INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES FOTOCOPIA
UOC-INDERT

ES COPIA FIEL
Fdo. Inmaculada C. Hoyada M.
Jefa de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

RESOLUCIÓN P. N° 1777 /2021

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA RENOVACIÓN DE CONTRATOS DE LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADOS PARA "OFICINAS ADMINISTRATIVAS EN EL INTERIOR DEL PAÍS Y LA CENTRAL", EJERCICIO FISCAL 2021/2022" - PLURIANUAL.

Asunción, 30 de junio de 2021

VISTO: El Memorándum UOC N° 178/2021 del Director General de la Unidad Operativa de Contrataciones, señor Víctor Fernández Arrúa, y el Dictamen UOC N° 29/2021; y,

CONSIDERANDO: Que, por el mismo, solicita la autorización para la suscripción de renovación de contratos de alquiler para oficinas administrativas del INDERT en el Interior del país y la central;

Que, la presente renovación es realizada atendiendo a lo estipulado en la Ley 2051/03, en concordancia con el Decreto N° 2992/19 y bajo los parámetros establecidos en la Resolución DNCP N° 2113/2021 "Por la cual se reglamenta los procedimientos de Locación y Renovación de Bienes Inmuebles determinados establecidos en el Articulo 44° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y se abroga la Resolución DNCP N° 1494/2018.

Que, el Decreto N° 21909/03 por el cual reglamenta la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, en su Art. 10°, Inciso 3), dispone: "Remitir a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas los informes y resoluciones requerida por la Ley y el presente reglamento";

POR TANTO, en uso de sus atribuciones que le confiere el artículo 14° de la Ley 2419/04 numeral (2°), Atribuciones y Funciones del Presidente del INDERT, específicamente el numeral (a) dictar los reglamentos y disponer las medidas necesarias para el cumplimiento del objetivo del Instituto, de acuerdo con las prescripciones de la presente Ley; y (b) administrar los bienes del Instituto y ejercer su representación legal.

L A P R E S I D E N T A D E L

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Autorizar la renovación de Contratos de "LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADOS PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS EN EL INTERIOR DEL PAÍS Y LA CENTRAL, EJERCICIO FISCAL 2021/2022 - PLURIANUAL, conforme al siguiente cuadro:

Abg. Humberto L. Bragamonte M.
Secretario General

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Presidenta

G G G Y . I N D E R T . 2 0 2 1 .

INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES FOTOCOPIA
UOC-INDERT
ES COPIA FIEL
Srta. Inmaculada C. Bogado M.
Jefa de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

..//..//.

INDERT R.P. N° 1777/2021

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA RENOVACIÓN DE CONTRATOS DE LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADOS PARA "OFICINAS ADMINISTRATIVAS EN EL INTERIOR DEL PAÍS Y LA CENTRAL", EJERCICIO FISCAL 2021/2022" - PLURIANUAL.

Asunción, 30 de junio de 2021

Ítems	R.U.C.	Descripción		Departamento	Cantidad de Meses	Descripción de los Meses	Canon Mensual	TOTAL
		Propietario	Localidad					
1	1543991-0	Rolando Godoy Roman	Caazapá	Caazapá	12	Setiembre/2021 a Agosto/2022	2.600.000	31.200.000
2	953612-4	Victor Monges Domínguez	Trinidad	Itapua	12	Setiembre/2021 a Agosto/2022	1.300.000	15.600.000
3	1306430-4	Leticia Dolores Boveda Cantsluppi	Capitán Bado	Amambay	12	Julio/2021 a Junio/2022	2.200.000	26.400.000
4	773743-2	Joel Benigno Corvalan Cáceres	San Juan Bautista	Misiones	12	Julio/2021 a Junio/2022	1.255.000	15.060.000
TOTAL								88.260.000

Art. 2°.- Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones la suscripción de renovación de los contratos de Locación de Inmuebles, conforme al listado expuesto en el Art. 1° de la presente resolución".----------

Art. 3°.- Autorizar a la Presidenta de la Institución, Abog. Mag. Gail Gina Gonzalez Yaluff a firmar los contratos a ser celebrados entre los Propietarios y el INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA, en representación de ésta, cuyo antecedente es el llamado a Locación de Inmuebles Determinados para Oficinas Administrativas en el Interior del País y la Central.-

Art. 4°.- Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de la presente resolución, en cumplimiento al Inciso c), Articulo 7° del Decreto N° 2992/19 por el cual reglamenta la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas.----------

Abg. Humberto J. Cáceres Insfrán
Secretario General

Abog. Gail Gina Gonzalez Yaluff
Presidenta

G G G Y - I N D E R T

INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES FOTOCOPIA
UOC-INDERT
ES COPIA FIEL
Srta. Inmaculada C. Bogado M.
Jefa de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

..//..//.

INDERT R.P. N° 1777/2021

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA RENOVACIÓN DE CONTRATOS DE LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADOS PARA "OFICINAS ADMINISTRATIVAS EN EL INTERIOR DEL PAÍS Y LA CENTRAL", EJERCICIO FISCAL 2021/2022" - PLURIANUAL.

Asunción, 30 de junio de 2021

Art. 5°.- Comuníquese a quienes corresponda y cumplido, archívese. ----------

Ante mi:

ABOG. HUMBERTO T. ARZAMENDIA MORALES
SECRETARIO GENERAL

ABOG. MAG. GAIL GINA GONZÁLEZ YALUFF
PRESIDENTA DEL INDERT

C.C.
ARCHIV. SRIA.GRAL

GGY-INDERT-2021